

Expediente: 5500/24
Carátula: DE LA VEGA NOEMI MERCEDES C/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JIMENEZ, CARLOS ALBERTO *-DEMANDADO/A
20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5500/24



H101011812127

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DE LA VEGA NOEMI MERCEDES c/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 5500/24

FECHA DE INICIO: 07/08/2024

San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realizan CARLOS ALBERTO * JIMENEZ (DNI: 32409352) y su conyuge MARTIN MARCIA ESTEFANIA (DNI 38184403): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.